

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

Administración 2019-2023 Sr. Nelson Solís Valarezo

Oficio Circular No. GADPRA-SG-2022-0116-OFC

Parroquia Roberto Astudillo, 31 de marzo de 2022

Señor.

Felipe Huasco Suarez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN CIUDADANÁ

RENDICIÓN CUENTAS 2021

Ciudad -

Señora.

Kathy Peralta

MIEMBRO DE LA COMISIÓN CIUDADANA

RENDICIÓN CUENTAS 2021

Ciudad -

Señor.

Rubén Piña Hualpa

MIEMBRO DE LA COMISIÓN CIUDADANA

RENDICIÓN CUENTAS 2021

Ciudad -

De nuestras consideraciones,

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, tiene el alto honor de dirigirse a ustedes con la finalidad de saludarles y desearles éxitos en las funciones encomendadas.

Como es de conocimiento nos encontramos en el proceso de rendición de Cuentas del periodo 2021 Mediante la sesión ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Comité Mixto GADPRA-SO-SPC-CM-2022-001 de fecha 25 de febrero del 2022, se recolectaron las preguntas y demandas que desean ser informados para el proceso de rendición de cuentas.

La presente tiene como objetivo entregarles ADJUNTARLES EL INFORME PRELIMINAR CON LAS RESPUESTAS DE LAS DEMANDAS RECOLECTADAS Y EL FORMULARIO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE

CUENTAS, solicitando que la información sea revisadas y analizadas por uste de encuentren de acuerdo con las respuestas para proceder con el siguiente paso de proceso que es la entrega de la convocatoria para la deliberación Publica.

CERTIFICO: One on Stat Copia

del Orlain

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celulàr: 0988828867 info@gadrobertoastudillo.gob.ec / nf_91@hotmāil.es www.gadrobertoastudillo.gob.ec

ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



G.A.D PARROQUIAL RURAL **DE ROBERTO ASTUDILLO**

Administración 2019-2023 Sr. Nelson Solís Valarezo

Esperando una respuesta favorable de la información, a efecto para los fines pertinentes, me suscribo de ustedes, sin antes mencionarle mi alta estima, consideración y respeto. Rural John Desentral John Desentral

Atentamente

Sr. Nelson Félix Solís Valarezo

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO

C.I. 0923701890

Teléfono: 0988828867

Correo: nf 91@hotmail.es / info@gadrobertoastudillo.gob.ec

CERTIFICO: Que es afel Copta

del Origina!



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

Administración 2019-2023 Sr. Nelson Solís Valarezo

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERÍODO FISCAL 2021













GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROBERTO ASTUDILLO

GUAYAS - MILAGRO - ROBERTO ASTUDILLO EL ORO 104 Y BOLIVAR - 0988828867

PRESUPUESTO INICIAL

2021

Ingresos



1 00.00.000.000 - 000 - [13.01.03] - 000.002 OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS [Actividades del GAD] 2,700.00

Grupo: 13 2,700.00 10,800.00

2 00.00.000.000 - 000 - [17.02.02] - 000.002 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [Actividades del GAD]

Grupo: 17 10,800.00

RUC: 0968554860001 UE: 9980389

3 00.00.000.000 - 000 - [18.06.08] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD]

68,000.00 Grupo : 18 68,000.00

Título: 1 81,500.00

4 00.00.000.000 - 000 - [28.06.08] - 000.001 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD] 32,751.16

Grupo: 28 32,751.16

Título : 2 32,751.16

Total de Ingresos: 114,251.16

CAPITAL

CORRIENTE



Gastos

_			
5	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [51.01.05] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD]		38,760.00
6	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [51.02.03] - 000.001 DECIMOTERCER SUELDO [Actividades del GAD]		3,230.00
7	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [51.02.04] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD]		2,430.00
_8	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [51.06.01] - 000.001 APORTE PATRONAL [Actividades del GAD]		4,515.54
9	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [51.06.02] - 000.001 FONDO DE RESERVA [Actividades del GAD]		3,229.99
10	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [51.07.07] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [Activ GAD]	vidades del	4,844.50
Г		Grupo: 51	57,010.03
1	1 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [53.01.04] - 000.001 ENERGÍA ELÉCTRICA [Actividades del GAD]		2,650.00
1	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [53.01.05] - 000.001 TELECOMUNICACIONES [Actividades del GAD]		620.00
1	3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [53.08.04] - 000.001 MATERIALES DE OFICINA [Actividades del GAD]		2,000.00
1	4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [53.08.05] - 000.001 MATERIALES DE ASEO [Actividades del GAD]		1,400.00
		Grupo: 53	6,670.00
1	5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [57.02.01] - 000.001 SEGUROS [Actividades del GAD]		620.00
1	6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [57.02.03] - 000.001 COMISIONES BANCARIAS [Actividades del GAD]		120.97
		Grupo: 57	740.97
1	7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [58.01.02] - 000.001 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [Actividades del GAD]		556.00
18	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [58.01.04] - 000.001 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD]		3,023.00
		Crupo : 58	3 570 00

Grupo: 58 3,579.00 Título: 5 68,000.00



19	19 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [71.01.05] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividade	s del GAD 1 4.8	60.00
20	20 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [71.02.03] - 000.001 DECIMO TERCER SUELDO [Actividades del G		05.00
21	21 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [71.02.04] - 000.001 DECIMO CUARTO SUELDO [Actividades del G	GAD] 4	05.00
22	22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [71.06.01] - 000.001 APORTES PATRONALES IESS [Actividades de	el GAD] 5	90.49
23	23 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [71.06.02] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [Actividades del GAD]]4	04.84
24	24 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [71.07.07] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas po GAD]	or Cesación de Funciones [Actividades del 4	05.00
		Grupo: 71 7,07	70.33
25	25 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.01.04] - 000.001 ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD]	5,0	00.00
26	26 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.02.05] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [A	Actividades del GAD] 4,2	87.32
27	27 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.04.02] - 000.001 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLE REPARACIÓN E [Actividades del GAD]	EADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, 3,9	37.27
28	28 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.04.03] - 000.001 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIEN	NTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD] 3	00.00
29	29 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.06.13] - 000.001 CAPACITACIÒN PARA LA CIUDADANIA EN GE	NERAL [Actividades del GAD] 7,5	63.52
30	30 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.07.01] - 000.001 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA INFORMÁTICOS [Actividades del GAD]	TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS 1,2	00.00



31 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.08.01] - 000.001 ALIMENTOS Y BEBIDAS [Actividades del GAD]	2,000.00
32 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.08.21] - 000.001 EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA [Actividades del GAD]	2,000.00
33 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [73.08.25] - 000.001 AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [Actividades del GAD]	2,575.12
Grupo: 73	28,863.23
34 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [75.01.05] - 000.001 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS [Actividades del GAD]	6,666.76
35 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99 - [75.01.07] - 000.001 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [Actividades del GAD]	3,650.84

Grupo: 75 10,317.60

Título: 7 46,251.16

Total de Gastos: 114,251.16



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO 2019 - 2023

			2019	- 2023		
		ı	PLAN OPERATIVO	ANUAL POA-	2021	
DATOS INSTITUCIO	DNALES			N	MODELO DE GESTIÓN	Consejo
Código Instituc	ional: Institución: GOBIERNO AUTÓNOM	DESCENTRALIZ	ZADO PARROQUIAL	RURAL ROBER	TO ASTUDILLO	Planificació n Parroquial
Función Institu	cional principal según mandato Legal:	Base Legal:	Tipo de Norma:	COOTAD	Art.70	Evaluación Junta Parroquial:
Misión:	Aumentar las capacidades de la gestión pública con calidad y calidez, que permita equipar y mejorar los servicios públicos de la comunidad, con especial atención a los grupos prioritarios, las economías populares y solidarias, la participación ciudadana y la responsabilidad social y ambiental.					Rendición de Cuentas Comisión de Planificación y Presupuesto PDOT Sambleas
Visión:	En el año 2020, Roberto Astudillo será una parroquia que desarrolla su potencial productivo, mejoramiento de la infraestructura al servicio de la producción campesina; que gestiona el acceso de su población a los servicios básicos promoviendo su gestión comunitaria; que cuenta con servicios sociales de salud, educación y seguridad en su territorio y que promueve el fortalecimiento de tejido social y organizativo para la gestión corresponsable del gobierno parroquial entre ciudadanía, autoridades y servidores, y la construcción del poder popular.					Sistema Participació n Ciudadana Bocializació n de tiempos del Plan de Contratació n Pública
		PLAN DE DESARRO	OLLO Y ORDENAMIENT	O TERRITORIAL DI	E ROBERTO ASTUDILLO	
	I (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT					
	Promover el desarrollo de hábitats saludables y seguros en la parroquia Roberto Astudille).	6	Contribuir a la const	trucción de mercados solidarias a r	nivel local y regional.
2	Reducir los graves conflictos de uso de suelo existentes en la Parroquia.		7	Fortalecer las funcio	ones sociales y económicas de los	centros poblados de la Parroquia.
3	Fomentar el desarrollo y formación del capital humano en la Parroquia.		8	Reducir las inequida	ades sociales y económicas en el te	erritorio Parroquial.
Ι Δ Ι	Promover la inclusión económica y social de los grupos de atención prioritaria de la Parr que habitan en las áreas rurales.	oquia, con énfasis a los	9	Mejorar el sistema d	de conectividad y movilidad interna y	v externa de la Parroquia.
5	Impulsar el desarrollo turístico, agropecuario y la soberanía alimentaria de la Parroquia.		10	Fortalecer la gestión	n publica y la prestación d e servicio	os de calidad en la parroquia.
Línea o eje de a	cción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso o	ue exista algún Pla	an o Agenda adiciona	ıl relevante)		



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

				ı			T	1			/				
				Artic	ulació	n		Prograi	nación de la		ral en %				
Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	FUNCIÓN O COMPETENCIA	OBJ. PDOT	OBJ. PNBV	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	ı	II	III	IV	Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves	
			100%	Art.65, literal b)	10	2.3	6 meses			50%	50%	17,038.85	GAD PARROQUIAL	Mantenimient <mark>o del</mark> parque central de la parroquia de Roberto Astudillo.	
			100%	Art.65, literal b)	10	2.3	2 meses				100%	22,525.00	GAD PARROQUIAL	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil Mis Pequeños Artistas en el Recinto Venecia de Chimbo, perteneciente a la parroquia Roberto Astudillo, del Cantón Milagro.	
Alta	Promover la implantación de equipamiento social en los principales centros poblados de la Parroquia.	Mantenimiento y Mejoramiento del Parque Central, construcción del CDI y estudios.	Parque Central, construcción del CDI y	100%	Art.65, literal b)	10	2.3	2 meses			50%	50%	10,000.00	GAD PARROQUIAL	Estudio y diseño del centro de desarrollo infantil mis pequeños artistas en el recinto Venecia del chimbo; estudio y diseño del centro de desarrollo infantil en el recinto Venecia central; estudio y rediseño del mercado central de la cabecera parroquial; estudio y rediseño del parque central de la parroquia Roberto Astudillo, Cantón Milagro, provincia del Guayas.
			100%	Art.65, literal b)	10	2.3	2 meses				100%	3,500.00	GAD PARROQUIAL	Fiscalización de la construcción del centro poblado de Centro de Desarrollo Infantil Mis Pequeños Artistas en el recinto Venecia del Chimbo (primera etapa), adecuación y reparación del Mercado Central de la Cabecera Parroquial y mantenimiento y adecuación del Parque Central; perteneciente a la parroquia Roberto Astudillo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas.	



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Alta	Promoción del acceso de grupos de atención prioritaria a programas de servicios públicos o privados ofertados en el territorio	Generar servicios de atención y ayuda adecuada a las personas que forman parte de los grupos vulnerables de la parroquia Roberto Astudillo.	100%	Art.64, literal k)	4	3 1	12 meses	20%	30%	30%	20%	27,000.00	GAD PARROQUIAL	Convenio de Desarrollo Infantil (CDI) BELLO AMANECER Y MIS PEQUEÑOS ARTISTAS firmado con el MIES de Enero a Diciembre de 2021.													
Alta	Gestionar y cooperar en la construcción y/o habilitación del sistema vial que vincule de manera	Mantener la infraestructura vial de los caminos vecinales de la Parroquia Roberto Astudillo, centro poblado del	100%	Art.65, literal c)	9	10	3 meses				100%	22,369.16	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	Reconformación de caminos vecinales de los recintos. Banco los Pérez, Recinto San Antonio, Beldado y Los Linderos. El GAD Parroquial da el material pétreo y el GAD Provincial las maquinarias.													
	eficientes los recintos con la cabecera Parroquial.	Recinto Venecia Central.	100%	Art.65, literal c)	9	10 :	3 meses				100%	5,829.70	GAD PARROQUIAL	Adquisición de material pétreo para las reconformaciones viales de la Parroquia Roberto Astudillo.													
				Art.65, literal b)	1	10 :	3 meses			100%		20,500.00	GAD PARROQUIAL	Contratación de la organización de eventos de promoción de las costumbres y tradiciones de la Parroquia Rural Roberto Astudillo.													
		Promover y patrocinar la Cultura, Arte, Actividades deportivas y Recreativas		100%	Art.65, literal b)	1	10	2 meses				100%	25,000.00	GAD PARROQUIAL	Servicio de producción y realización de actividades artísticas para talleres de emprendimiento y asistencia a grupos vulnerables en la parroquia Roberto Astudillo del Cantón Milagro, Provincia de el Guayas.												
														mentar el desarrollo y formación del		4	100%	Art.65, literal b)	1	10	1 mes				100%	4,000.00	GAD PARROQUIAL
		Capacitaciones para el emprendimiento y la producción agrícola de la parroquia Roberto Astudillo	100%	Art.65, literal d)	3	10	6 meses			50%	50%	5,580.00	GAD PARROQUIAL	Consultoría de huertos agrícolas.													
Alta	Promover la implantación de equipamiento social en los principales centros poblados de la Parroquia.	Construcción de cancha de indor y parque recreativo.	100%	Art.65, literal b)	10	2.3	6 meses			50%	50%	18,146.72	GAD PARROQUIAL	Construcción de una cancha deportiva en el Recinto La Chontilla y un parque recreativo en el Recinto Las Cachotes													



CÉDULA PRESUPUESTARIA: INGRESOS

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS			PERIODO: M	ES Desde: 01	/12/2021 Hast	a : 31/12/2021	ACUMULADO :	del 01/01/2021	al 31/12/2021
				ı	DEVENGADO		F	ECAUDADO	
Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F)
13.01.03 OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00
17.02.02 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10,800.00	7,041.18	17,841.18	0.00	2,550.00	15,291.18	0.00	2,500.00	50.00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	10,800.00	7,041.18	17,841.18	0.00	2,550.00	15,291.18	0.00	2,500.00	50.00
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	68,000.00	15,920.85	83,920.85	14,351.95	83,920.85	0.00	7,175.97	76,744.87	7,175.98
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68,000.00	15,920.85	83,920.85	14,351.95	83,920.85	0.00	7,175.97	76,744.87	7,175.98
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	187.97	187.97	0.00	187.97	0.00	0.00	187.97	0.00
19 OTROS INGRESOS	0.00	187.97	187.97	0.00	187.97	0.00	0.00	187.97	0.00
28.01.01 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0.00	96,999.28	96,999.28	4,073.70	52,573.34	44,425.94	4,073.70	52,573.34	0.00
28.01.04 DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	0.00	91,328.00	91,328.00	91,328.00	91,328.00	0.00	91,328.00	91,328.00	0.00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	32,751.16	163,064.12	195,815.28	33,487.84	195,815.28	0.00	16,743.92	179,071.36	16,743.92
28.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	0.00	43,880.58	43,880.58	43,880.58	43,880.58	0.00	43,880.58	43,880.58	0.00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	32,751.16	395,271.98	428,023.14	172,770.12	383,597.20	44,425.94	156,026.20	366,853.28	16,743.92
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	49,237.49	49,237.49	0.00	0.00	49,237.49	0.00	0.00	0.00
37 SALDOS DISPONIBLES	0.00	49,237.49	49,237.49	0.00	0.00	49,237.49	0.00	0.00	0.00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	0.00	68,428.97	68,428.97	0.00	60.80	68,368.17	0.00	60.80	0.00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	68,428.97	68,428.97	0.00	60.80	68,368.17	0.00	60.80	0.00
TOTAL DE INGRESOS :	114,251.16	536,088.44	650,339.60	187,122.07	470,316.82	180,022.78	163,202.17	446,346.92	23,969.90



CÉDULA PRESUPUESTARIA: GASTOS

						1			
				CON	IPROMETIDO		D	EVENGADO	
Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado	Saldo x Dev
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	38,760.00	14,712.10	(C=A+B) 53,472.10	5,678.00	51,942.59	1,529.51	5,678.00	(F) 51,942.59	(G=D-F) 1,529.51
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	3,230.00	1,857.45	5,087.45	3,811.25	4,169.21	918.24	3,811.25	4,169.21	918.24
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	2,430.00	1,425.43	3,855.43	0.00	1,447.78	2,407.65	0.00	1,447.78	2,407.65
51.05.12 SUBROGACION	0.00	900.00	900.00	0.00	680.66	219.34		680.66	219.34
51.06.01 APORTE PATRONAL	4,515.54	1,751.94	6,267.48	661.49	6,267.48	0.00	661.49	6,267.48	0.00
51.06.02 FONDO DE RESERVA	3,229.99	-632.04	2,597.95	252.73	2,502.30	95.65	252.73	2,502.30	95.65
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,844.50	-3,254.50	1,590.00	0.00	1,223.70	366.30	0.00	1,223.70	366.30
51 GASTOS EN PERSONAL	57,010.03	16,760.38	73,770.41	10,403.47	68,233.72	5,536.69	10,403.47	68,233.72	5,536.69
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	2,650.00	-2,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	620.00	-620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	1,400.00	-1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,670.00	-6,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57.02.01 SEGUROS	620.00	-150.07	469.93	0.00	469.93	0.00	0.00	469.93	0.00
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	120.97	-20.97	100.00	7.00	56.65	43.35	7.00	56.65	43.35
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	740.97	-171.04	569.93	7.00	526.58	43.35	7.00	526.58	43.35
58.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0.00	1,376.36	1,376.36	84.91	835.52	540.84	84.91	835.52	540.84
58.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	556.00	-556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	3,023.00	5,369.12	8,392.12	1,435.20	8,392.12	0.00	1,435.20	8,392.12	0.00
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,579.00	6,189.48	9,768.48	1,520.11	9,227.64	540.84	1,520.11	9,227.64	540.84
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	4,860.00	45,592.70	50,452.70	5,870.00	47,739.24	2,713.46	5,870.00	47,739.24	2,713.46
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	405.00	3,948.34	4,353,34	976.64	3,692,15	661.19	976.64	3,692,15	661.19
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	405.00	4,395.00	4,800.00	299.97	3,778.59	1,021.41	299.97	3,778.59	1,021.41
71.06.01 APORTE PATRONALES IESS	590.49	5,270.83	5,861.32	683.86	5,566.20	295.12	683.86	5,566.20	295.12
71.06.02 FONDO DE RESERVA	404.84	3,545.72	3,950.56	99.96	1,256.38	2,694.18	99.96	1,256.38	2,694.18
71.07.03 DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	405.00	395.00	800.00	0.00	200.00	600.00	0.00	200.00	600.00



CÉDULA PRESUPUESTARIA: GASTOS

						ALC: Y			
				CON	MPROMETIDO		D	EVENGADO	
Partida / Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Periodo	Acumulado	Saldo x Comp	Periodo	Acumulado	Saldo x Dev
71.07.11 INDEMNIZACIONES LABORALES	(A) 0.00	(B) 7,365,46	(C=A+B) 7,365.46	0.00	(D) 7,365.46	(E=C-D) 0.00	0.00	(F) 7,365.46	(G=D-F) 0.00
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7,070.33	70,513.05	77,583.38	7,930.43	69,598.02	7,985.36	7,930.43	69,598.02	7,985.36
73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	5,000.00	3,390.00	8,390.00	232.15	3,899.57	4,490.43	232.15	3,899.57	4,490.43
73.01.05 TELECOMUNICACIONES	0.00	2,538.40	2,538.40	0.00	1,780.54	757.86	0.00	1,780.54	757.86
3.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	4,287.32	17,703.75	21,991.07	4,000.00	21,991.07	0.00	4,000.00	21,991.07	0.00
73.02.09 Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; rumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones de las entidades públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.03.01 PASAJES AL INTERIOR	0.00	234.40	234.40	0.00	234.40	0.00	0.00	234.40	0.00
73.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00	205.60	205.60	0.00	205.60	0.00	0.00	205.60	
3.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO STRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	3,937.27	3,027.28	6,964.55	0.00	6,964.55	0.00	0.00	6,964.55	0.00
3.04.03 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EPARACIÓN)	300.00	215.20	515.20	0.00	515.20	0.00	0.00	515.20	0.00
3.04.05 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	0.00	5,567.84	5,567.84	0.00	5,567.84	0.00	0.00	5,567.84	0.00
3.04.17 INFRAESTRUCTURA	0.00	22,525.26	22,525.26	22,525.26	22,525.26	0.00	22,525.26	22,525.26	0.00
3.04.18 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDE YA RREGLO DE VIAS VTERNAS	0.00	37,674.48	37,674.48	0.00	12,715.96	24,958.52	0.00	12,715.96	24,958.52
3.05.02 Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros udiciales y Bancarios (Arrendamiento)	0.00	1,226.42	1,226.42	0.00	1,226.42	0.00	0.00	1,226.42	0.00
3.06.01 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN SPECIALIZADA	0.00	6,944.00	6,944.00	0.00	6,944.00	0.00	0.00	6,944.00	0.00
3.06.02 SERVICIO DE AUDITORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
3.06.04 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	0.00	5,289.54	5,289.54	0.00	1,789.54	3,500.00	0.00	1,789.54	3,500.00
3.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
3.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	13,440.00	13,440.00	0.00	13,440.00	0.00	0.00	13,440.00	0.00
3.06.12 Capacitación a Servidores Públicos	0.00	939.31	939.31	0.00	0.00	939.31	0.00	0.00	939.31
3.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	7,563.52	4,116.48	11,680.00	0.00	0.00	11,680.00	0.00	0.00	11,680.00
	1,200.00	7,538.51	8,738.51	0.00	8,738.51	0.00	0.00	8,738.51	0.00
3.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		,,330.31	0,730.31		0,730.31			0,730.31	
3.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000.00	45,625.28	47,625.28	0.00	0.00	47,625.28	0.00	0.00	47,625.28
3.08.02 VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CCESORIO PARA UNIFORMES	0.00	1,000.00	1,000.00	892.00	892.00	108.00	892.00	892.00	108.00
3.08.03 LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0



CÉDULA PRESUPUESTARIA: GASTOS

					IPROMETIDO		DI	EVENGADO	
Partida / Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Periodo	Acumulado	Saldo x Comp	Periodo	Acumulado	Saldo x Dev
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	(A) 0.00	(B) 4,133.34	(C=A+B) 4,133.34	0.00	(D) 3,142.43	(E=C-D) 990.91	0.00	(F) 3,142.43	(G=D-F) 990.91
73.08.05 MATERIALES DE ASEO	0.00	2,144.80	2,144.80	0.00	849.12	1,295.68	0.00	849.12	1,295.68
73.08.11 INSUMO,BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCION	0.00	236.73	236.73	0.00	236.73	0.00	0.00	236.73	0.00
73.08.12 MATERIALES DIDACTICOS	0.00	2,427.67	2,427.67	0.00	145.71	2,281.96	0.00	145.71	2,281.96
73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.20 MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	0.00	1,823.58	1,823.58	0.00	0.00	1,823.58	0.00	0.00	1,823.58
73.08.21 EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	2,000.00	16.00	2,016.00	1,525.13	1,525.13	490.87	1,525.13	1,525.13	490.87
73.08.25 AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	2,575.12	10,744.88	13,320.00	0.00	0.00	13,320.00	0.00	0.00	13,320.00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	28,863.23	210,728.75	239,591.98	29,174.54	125,329.58	114,262.40	39,174.54	125,329.58	114,262.40
75.01.04 URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	0.00	17,038.85	17,038.85	0.00	0.00	17,038.85	0.00	0.00	17,038.85
75.01.05 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	6,666.76	107,030.40	113,697.16	0.00	22,369.16	91,328.00	0.00	22,369.16	91,328.00
75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	3,650.84	43,189.63	46,840.47	0.00	0.00	46,840.47	0.00	0.00	46,840.47
75.05.01 EN OBRAS DE INSFRAESTRUCTURAS	0.00	24,678.90	24,678.90	0.00	0.00	24,678.90	0.00	0.00	24,678.90
75 OBRAS PUBLICAS	10,317.60	191,937.78	202,255.38	0.00	22,369.16	179,886.22	0.00	22,369.16	179,886.22
77.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	0.00	220.86	220.86	0.00	220.86	0.00	0.00	220.86	0.00
77.02.01 SEGUROS Y REASEGUROS	0.00	1,220.89	1,220.89	0.00	1,220.89	0.00	0.00	1,220.89	0.00
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS (MIES)	0.00	55.00	55.00	3.60	32.55	22.45	3.60	32.55	22.45
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	1,496.75	1,496.75	3.60	1,474.30	22.45	3.60	1,474.30	22.45
78.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0.00	1,005.64	1,005.64	0.00	1,005.64	0.00	0.00	1,005.64	0.00
78 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	0.00	1.005.64	1,005.64	0.00	1,005,64	0.00	0.00	1,005,64	0.00
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	6,400.00	6,400.00	3,880.00	5,540.00	860.00	3,880.00	5,540.00	860.00
84.01.08 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	0.00			0.00		0.00			
		1,198.40	1,198.40		1,198.40			1,198.40	0.00
84.04.04 PAGINA WEB	0.00	7,156.80	7,156.80	0.00	7,156.80		0.00	7,156.80	0.00
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00	14,755.20	14,755.20	3,880.00	13,895.20	860.00	3,880.00	13,895.20	860.00
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	29,542.45	29,542.45	0.00	7,565.44	21,977.01	0.00	7,565.44	21,977.01
97 PASIVO CIRCULANTE	0.00	29,542.45	29,542.45	0.00	7,565.44	21,977.01	0.00	7,565.44	21,977.01
TOTAL DE GASTOS :	114,251.16	536,088.44	650,339.60	52,919.15	319,225.2	8 331,114.32	62,919.15	319,225.28	331,114.3



PAC 2021



Sistema Oficial de Contratación Pública



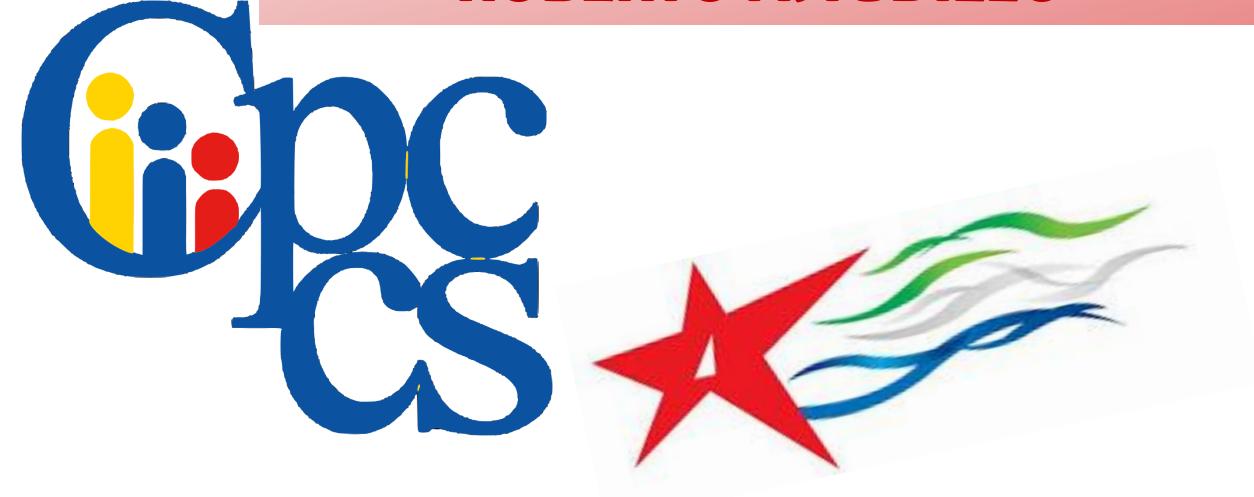
Mie	ércoles 20	de Enero de :	2021 09:	:54										[Ingresar	al Sistema]
»Соі	nsulta	del Plan /	Anual d	le Cont	ratac	ión									
														Buscar Limp	Diar Imprimir
Entic	dad Cont	ratante:						Buscar E	E.				ar E", para enco desea buscar el		e de la Entidad
Año:	:		2021 🗸								Seleccione e	Año			
Enti	dad:	GOBIERNO A	итомомо	DESCENT	RALIZAI	DO PARROQUIA	AL RURAL DE	ROBERTO AS	TUDILLO						
Año Adq	de uisición:	2021													
Valo	or Inado:	\$ 59,458.800	00												
										•					
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen		Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	750107	542700214	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONSTRUCCION PARA ESPARCIMIENTO INSTALACIONES PARQUES	1.00	Unidad	3,260.0000	3,260.00	C2
2	750105	542100014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor cuantia	RECONFORMACI DE VARIOS CAMINOS		Unidad	5,950.0000	5,950.00	C2
3	750105	542100013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor cuantia	RECONFORMACI DE VARIOS CAMINOS EN DIFERENTES RECINTOS		Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1 C2
4	730825	31900012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	BASTONES	24.00	Unidad	12.0000	288.00	C2



PAC 2021

									COLOR AZUL					
39	530804	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	PAPEL BOND RESMA DE HOJAS A4 DE 75 GR	200.00	Unidad	4.0000	800.00	C1
40	530804	36990001139	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	RESALTADORES VARIOS COLORES	20.00	Unidad	0.3000	6.00	C1
41	530804	3212920150	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SOBRES MANILA F4	100.00	Unidad	0.1000	10.00	C1
42	530804	321920113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SOBRES TAMANO ESQUELA	50.00	Unidad	0.1000	5.00	C1
43	530804	36990001131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	TIJERAS	2.00	Unidad	0.4000	0.80	C1
44	530804	389120145	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	TINTA PARA LAS IMPRESORAS	8.00	Unidad	120.0000	960.00	C1
													TOTAL: \$59,458.80	00

PREGUNTAS ENTREGADAS POR LA ASAMBLEA DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO



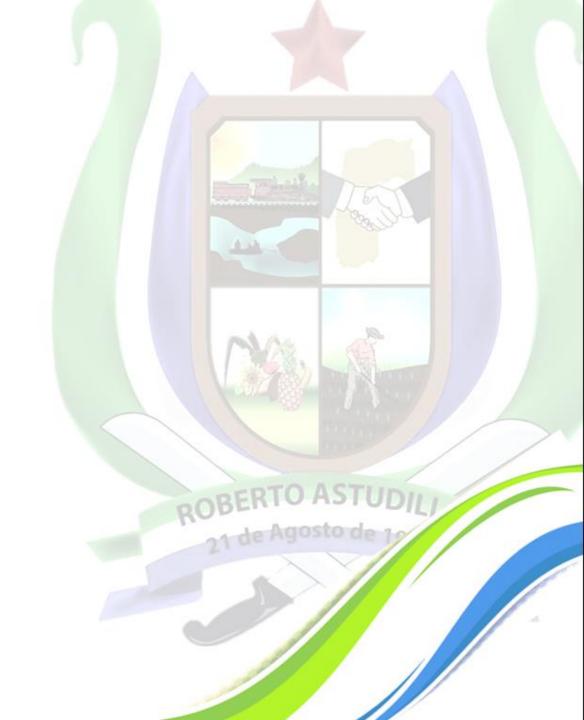


¿Por qué se realizó el mantenimiento del parque Central de la parroquia de Roberto Astudillo?



El Mantenimiento del parque central se estableció en el POA 2020 que fue aprobado por los presidentes, lideres y ciudadanos de la parroquia. El parque central se encontraba en mal estado por lo que era necesario un mantenimiento.

Además el GAD Parroquial no cuenta con personal que realice la limpieza del parque y se ha solicitado a la alcaldía de Milagro que nos ayude con personal de limpieza pero solo envían una vez cada dos meses. Por este motivo actualmente se encuentra realizando el mantenimiento del parque central de la parroquia de Roberto Astudillo.





¿Cuáles fueron las asignaciones presupuestarias y las modificaciones en base al acuerdo del Ministerio de Finanzas?



INGRESOS DE ASIGNACIONES RECIBIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 01-01-2022 AL 31-12-2022

FECHA DE INGRESO	TIPO	DETALLE	VALOR PERCIBIDO
25/02/2021	ASIGNACIÓN	ENERO	23,957.27
12/03/2021	ASIGNACIÓN	FEBRERO	23,957.27
05/04/2021	ASIGNACIÓN	MARZO	23,957.27
10/05/2021	ASIGNACIÓN	ABRIL	23,957.27
15/06/2021	ASIGNACIÓN	MAYO	22,056.87
01/07/2021	ASIGNACIÓN	JUNIO	22,056.87
01/08/2021	ASIGNACIÓN	JULIO	22,056.87
01/09/2021	ASIGNACIÓN	AGOSTO	22,056.87
01/10/2021	ASIGNACIÓN	SEPTIEMBRE	23,919.89
01/11/2021	ASIGNACIÓN	OCTUBRE	23,919.89
01/12/2021	ASIGNACIÓN	NOVIEMBRE	23,919.89
01/01/2022	ASIGNACIÓN	DICIEMBRE	23,919.90
	TOTAL		279,736.13



¿Qué convenios se firmaron con instituciones pública durante el año 2021?





El GAD Parroquial de Roberto Astudillo firmo un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la atención de dos CDI.

CDI Bello Amanecer para atención de 45 niños del centro poblado de Roberto Astudillo.

CDI Mis Pequeños Artistas para atención de 36 niños del sector sur de la parroquia (Venecia de Chimbo).

Contraparte MIES	Contraparte GADPRA			
<i>\$52.573,34</i>	<i>\$25.679.44</i>			







CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS COORDINACIÓN Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO.

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen en la celebración del presente Convenio por una parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, representado por Susana González Rosado, Mgs., en su calidad de Prefecta Provincial del Guayas y Representante Legal y, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo del Cantón Milagro, debidamente representado por el Arq. Nelson Solís Valarezo, Presidente y Representante Legal; capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante se los podrá denominar "Prefectura del Guayas" y "El Gobierno Parroquial Rural", y convienen en suscribir el presente Convenio, al tenor de las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. -

2.1.- La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

2.2.- La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia,

INVERSIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES:

INSTITUCIÓN	INVERSION
El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas	\$128.131,12.
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Roberto	\$27.333,6
TOTAL, DE PRESUPUESTO	\$155.464,72

En noviembre del 2021 se firmo un convenio de cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias coordinación y cogestión de obra entre el GAD Provincial del Guayas y el GAD Parroquial de Roberto Astudillo.

Donde la Prefectura del Guayas se comprometió con el alquiler del equipos necesarios y el GAD Parroquial aportara con el material pétreo para la reconformación y compactación de los caminos vecinales de la parroquia de Roberto Astudillo.



¿Cuál es el presupuesto que se asignó en la construcción del Centro de Desarrollo Infantil "Mis Pequeños Artistas" en el Recinto Venecia de Chimbo?



El valor ejecutado en la construcción del CDI "Mis Pequeños Artistas" (Primera fase) es de \$22.525,26

NO TIENE LOGO

RIVERA MURILLO DENSY FERNANDO

CONSTRUCTORA "RIVERA"

Dirección MILAGRO

AV.Guayaguil y Escobedo

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0954105334001

FACTURA

001-001-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0712202101095410533400120010010000000071234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

07/12/2021 11:48:59

AMBIENTE:

PRODUCCIÓN

EMISIÓN:

NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0712202101095410533400120010010000000071234567810

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

0968554860001

Fecha

Placa / Matricula:

Direction EL ORO 104 Y BOLIVAR JUNTO A LA TENENCIA POLÍTICA, PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		271.65	LIMPIEZA DEL TERRENO		0.75	0.00	0.00	0.00	203.74
002		271.65	TRAZADO Y REPLANTEO		1.05	0.00	0.00	0.00	285.23
003		174.76	EXCAVACION A MAQUINA INCLUYE DEBALOJO		6.55	0.00	0.00	0.00	1144.68
004		2.82	EXCAVACION A MANO		12.50	0.00	0.00	0.00	35.25
005		4.89	HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO F'C 210 KG/CM2		195.00	0.00	0.00	0.00	963.55
006		6184.67	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200/CM2		2.25	0.00	0.00	0.00	13915.51

Direccións EL ORO 104 Y BOLIVAR JUNTO A LA TENENCIA POLÍTICA, PARROQUIA

Email: info@gadrobertoastudillo.gob.ec

Forma de pago Valor. 18522.52 FINANCIERO

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16537.96
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1984.58
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	18522.52

MINI OR TOTAL DIN CHECKING.



1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

	No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
	1	545400311	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	271.65	0,75000	203,73750
	2	545400311	TRAZADO Y REPLANTEO	m2	271.65	1,05000	285,23250
	3	545400311	EXCAVACION A MAQUINA INCLUYE DESALOJO		68.5	6,55000	448,67500
	4	545400311	EXCAVACION A MANO			12,50000	331,87500
11	5 545400311 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DI			m3		18,50000	209,97500
	6	545400311	HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO F'C=210KG/CM2	m3			
Ī	7	545400311	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200/CM2	К	5377	2,25000	12.098,25000
	8	545400311	HORMIGON SIMPLE PARA PLINTOS F C=210KG/CM2	m3	9.97	1,00000	9,97000
	9	545400311	HORMIGON SIMPLE PARA RIOSTRAS F'C=210KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO)	m3	21.6	215,50000	4.654,80000
	10	545400311	HORMIGON SIMPLE PARA COLUMNAS F C=210KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO)	m3	10.95	225,50000	2.469,22500
I						TOTAL(\$	22.525,2400

PRECIO TOTAL D<mark>E LA OFERTA: Veintidos Mil Quinientos Veinticinco d</mark>ólares 24000/100000 centavos), sin IVA

NO TIENE LOGO

RIVERA MURILLO DENSY FERNANDO

CONSTRUCTORA "RIVERA"

Dirección MLAGRO

Matriz:

AV.Guayaquil y Escobedo

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0954105334001

FACTURA

No. 001-001-000000009

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2912202101095410533400120010010000000091234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

29/12/2021 14:47:03

AMBIENTE:

PRODUCCIÓN

EMISIÓN:

Detalle Adicional

NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2912202101095410533400120010010000000091234567818

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

Subsidio

Identificación 0968554860001

Fecha 29/12/2021

29/12/2021 Place / Matricula: null

Guia

١	Direccion:	EL O	RO 104 Y	BOLIVAR	JUNTO A LA	TENENCIA POL	ITICA, P	ARROQUIA RO	OBERTO	ASTUDILLO
- 1										

001 1.00		1.00	PLANELA #2 DE LA CONSTRUCCION DEL CDI EN EL RECINTO VENECIA DE CHIMBO (PRIMERA ETAPA)		5987.	30			
	Información Adicional								
Dirección:	Dirección: EL ORO 104 Y BOLIVAR JUNTO A LA TENENCIA POLÍTICA, PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO								
Erak	Email: info@gadrobertosetudilio.gob.ec								

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6705.78

-	0.00	0.00	0.00	3807.30
	SUBTOTAL 125	6		5987.30
	SUBTOTAL 0%			0.00
	SUBTOTAL NO	OBJETO DE IV	'A	0.00
	SUBTOTAL EX	ENTO DE IVA		0.00
	SUBTOTAL SIN	5987.30		
	TOTAL DESCU	0.00		
	ICE			0.00
	IVA 12%			718.48
	TOTAL DEVOL	UCION IVA		0.00
	IRBPNR	•		0.00
	PROPINA		0.00	
	VALOR TOTAL	6705.78		
_				

Descuento

Precio sin

Precio Total





¿Por qué realizo los estudios y diseño del centro de desarrollo infantil mis pequeños artistas en el recinto Venecia del chimbo; estudio y diseño del centro de desarrollo infantil en el recinto Venecia central; estudio y rediseño del mercado central de la cabecera parroquial; estudio y rediseño del parque central de la parroquia Roberto Astudillo, Cantón Milagro, provincia del Guayas?



Damos a conocer que para realizar cualquier tipo de obra en construcción se debe realizar un estudio para conocer los materiales y valor de la construcción.

Se nombra un estudio y diseño del centro de desarrollo infantil en el recinto Venecia central, por motivo que se espera contar con otro CDI para el Recinto que beneficiara a los niños de Venecia Central.

El valor ejecutado en los cuatro estudios es de **\$10.000,00**

NO TIENE LOGO

CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES DERS JARAMILLO CIA

CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES DERS JARAMILLO CIA L'TDA

SIMON BOLIVAR S/N Y COLON Y BUENAVISTA

SIMON BOLIVAR S/N Y COLON Y BUENAVISTA

R.U.C.: 0791784115001

FACTURA

001-002-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

271220210107917841150012001002000000004123456781

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

27/12/2021 16:02:04

PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO



OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

azón Social / Nombres y Apellidos

Sucursal

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unita	ario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total	
002	002001	1.00	ESTUDIO Y DISEÑO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIS PEQUEÑOS ARTISTAS EN EL RECINTO VENECIA DEL CHIMBO; Y EN EL RECINTO VENECIA CENTRAL; EL PARQUE CENTRAL; EL PARQUE CENTRAL EL PARQUE ANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.		10000.	.00	0.00	0.00	0.00	10000.00	
			Información Adicional				SUBTOTAL 129	%		10000.00	ı

EL ORO 104 Y BOLIVAR, JUNTO A LA TENENCIA POLITICA

info@gadrobertoastudillo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9725.00

SUBTOTAL 12%	10000.00	
SUBTOTAL 0%	0.00	
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00	
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10000.00	
TOTAL DESCUENTO	0.00	P
ICE	0.00	3
IVA 12%	1200.00	d
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00	
IRBPNR	0.00	
PROPINA	0.00	
VALOR TOTAL	11200.00	

0.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO HORRO POR SUBSIDIO



¿Se entregaron kits alimenticios a las personas vulnerables de la parroquia de Roberto Astudillo por la crisis sanitaria del COVID-19?



El GAD Parroquial de Roberto Astudillo no utilizo ningún rubro para comprar kits alimenticios para las personas vulnerables pero otro nivel de gobierno como la Prefectura del Guayas si realizo entrega de Kits alimenticios materiales de bioseguridad a los grupos vulnerables de los diferentes recintos de la parroquia de Roberto Astudillo.





¿Cuál fue el sueldo mensual percibido durante el año 2021 del presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?



Mediante la tabla se observa el sueldo mensual y el total anual 2021 del presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo.



ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



NELSON SOLÍS

Señor

PRESIDENTE DEL GAD ROBERTO ASTUDILLO

PRESIDENTE		
MES	SUELDO	
Enero	\$ 935,00	
Febrero	\$ 1.01 <mark>2,</mark> 50	
Marzo	\$ 1.07 <mark>5,</mark> 00	
Abril	\$ 1.075,00	
Mayo	\$ 1.075,00	
Junio	\$ 1.075,00	
Julio	\$ 1.375,00	
Agosto	\$ 1.375,00	
Septiembre	\$ 1.375,00	
Octubre	\$ 1.685,00	
Noviembre	\$ 1.685,00	
Diciembre	\$ 1.685,00	
TOTAL ANUAL	\$ 15.427,50	



¿Cuál es el sueldo de los vocales principales y del personal administrativo del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?



En el COOTAD Art. 358 Remuneración y Dietas, menciona que "en ningún caso la remuneración mensual de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40%) de la remuneración que percibe la autoridad máxima."

Mediante la tabla se observa el sueldo mensual y total anual de las vocales principales del GAD Parroquial de Roberto Astudillo.

VOCALES PRINCIPALES						
MES	SUELDO					
Enero	1	213,33				
Febrero	\$	405,00				
Marzo	\$	430,00				
Abril	\$	430,00				
Mayo	\$	430,00				
Junio	\$	430,00				
Julio	\$	550,00				
Agosto	\$	550,00				
Septiembre	\$	550,00				
Octubre	\$	674,00				
Noviembre	\$	674,00				
Diciembre	\$	674,00				
TOTAL ANUAL	\$ 6	5.010,33				



Mediante la tabla se observa los sueldos del personal administrativo del GAD Parroquial de Roberto Astudillo correspondiente al año 2021.

SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2021

CARGO	SU	<i>JELDO</i>	OBSERVACIONES
Secretaria - Tesorera	\$	733,00	Desde 01 de enero hasta 01 de junio 2021
Tesorero	\$	675,00	A partir del 02 de junio 2021
Secretario	\$	622,00	Ingreso desde el 21 de junio 2021
Técnico de Compras Publicas	\$	550,00	Ingreso desde 01 octubre 2021
Técnico de Desarrollo Institucional	\$	550,00	Ingreso desde 01 octubre 2021
Auxiliar de limpieza en los CDI	\$	420,00	Ingreso desde 01 noviembre 2021
Promotora Comunitaria	\$	400,00	Ingreso desde 01 octubre 2021
Servicios Generales	\$	400,00	-



Cabe destacar que mediante el *Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0169* que entro en *vigencia el 20 de julio del 2015*, se establecido el sueldo del secretario y tesorero dependiendo de las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 900.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	354	733
	TESORERAO	354	817
DE 250.001 A 900.000	SECRETARIA/O	354	622
	TESORERA/O	354	675
DE 150.001 A 250.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	733
HASTA 150.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	675



¿Cuáles son las funciones que desempeña el personal administrativo y de servicios del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?



Las funciones que desempeña cada uno de los servidores públicos del GAD Parroquial se encuentran en el orgánico funcional que entro en vigencia desde noviembre del 2019.

Estamos próximo a aprobar el Estatuto Orgánico Funcional y de Gestión Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, con todas las funciones de cada cargo.

Funciones del Tesorero

Art. 12 En general

- Informar sobre cuentas y estados financieros.
- 2. Establecer la le<mark>ga</mark>lidad, conveniencia y oportuni<mark>d</mark>ad de los desembolsos y asegurar su financiamiento.
- 3. Realizar trámit<mark>es</mark> de carácter financiero en enti<mark>da</mark>des del Estado.
- 4. Organizar, diseñar e implementar la contabilidad actualizada.
- 5. Verificar que el proceso previo al desembolso c<mark>um</mark>pla con la ley.
- 6. Recibir y mantener en custodia los bienes.
- 7. Actuar como agente de retención.
- 8. Efectuar depósitos intactos e inmediatos en la cuenta bancaria de la entidad.
- 9. Actuar en las sesiones con voz informativa.
- 10. Los artículos establecidos en el 339 al 349 del (COOTAD), y todo lo que legalmente fuere requerido por el Presidente quien lo designará y lo posesionará, cumplirá el horario completo de ocho horas diarias, y percibirá la remuneración establecida de acuerdo al Estatuto Orgánico del Ministerio del trabajo.



Funciones del Secretario

- 1. Actuar como secretario del Gobierno Parroquial de Roberto Astudillo, de la Asamblea Parroquial y de los Consejos de Planificación y Participación Ciudadana de Roberto Astudillo, a las que asistirá con voz informativa, pero sin voto.
- Elaborar juntamente con el presidente la convocatoria a sesiones, adjuntando el orden del día, tanto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Roberto Astudillo, como de la asamblea parroquial, del Consejo de Planificación y de otros.
- Entregar la convocatoria a sesiones extraordinarias con al menos con
 24 horas de anticipación y las ordinarias con 48 horas.
- Llevarlas actas de las sesiones de los órganos citados en los literales anteriores.
- Conferir copias certificadas de los documentos que reposen en los archivos del gobierno parroquial descentralizado previa autorización del presidente y que fueren legal y correctamente solicitadas.
- 6. Redactar las actas de sesiones en base a grabaciones de audio o cualquier otro medio que la tecnología lo permita.
- 7. Asistir anticipada y puntualmente a las sesiones, portando la documentación relacionada a los temas a tratarse.

Funciones de Servicios Generales

- 1. Realice la limpieza de las oficinas del gobierno parroquial de Roberto Astudillo.
- 2. Colaborar con los servicios que requieren el secretario, el tesorero, vocales y más servidores de mayor jerarquía de la entidad.
- 3. Responsabilizarse de documentos, dineros y bienes que le fueren entregados, todo relacionado a funciones oficiales del Gobierno Parroquial de Roberto Astudillo.
- 4. Cuidar de las instal<mark>aciones d</mark>el Gobierno Parroquial en horarios de trabajo.



¿Cuáles son las funciones de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo?



En el COOTAD Art. 70 Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

Atribuciones del Presidente

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;



Atribuciones del Presidente

- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

Atribuciones del Presidente

- m) En caso de emergenci<mark>a decl</mark>arada requerir la coopera<mark>ci</mark>ón de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;



En el COOTAD Art. 70 Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

Atribuciones del Presidente

- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y au<mark>to</mark>rizaciones para el uso eventual d<mark>e</mark> espacios públicos, de acuerdo a l<mark>as</mark> ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.



En el COOTAD Art. 68 Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

Atribuciones de las Vocales Principales

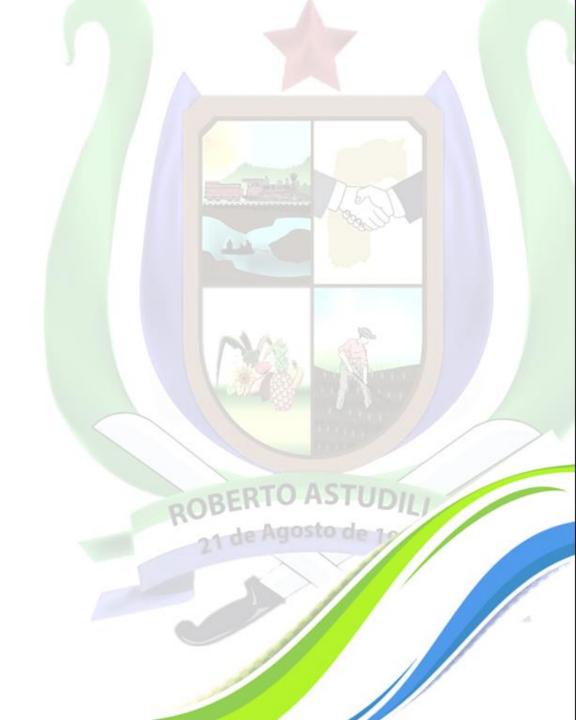
- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.



¿Qué paso con el registro de las personas que padecen de cáncer, gestionaron la ayuda?



Este beneficio fue realizado por la Municipalidad de Milagro Gestionado por el GAD Parroquial de Roberto Astudillo donde se envió oficio y lista de las personas que padecen cáncer donde la municipalidad de Milagro se encargó de realizar las respectivas visitas y brindar la ayuda.





¿Cuál fue el objetivo y el rubro ejecutado en el proceso de producción y realización de actividades artísticas para talleres de emprendimiento y asistencia a grupos vulnerables en la parroquia Roberto Astudillo?



El objetivo del rubro ejecutado es para dar servicios y asistencia a las personas vulnerables de los diferentes recintos de la parroquia de Roberto Astudillo entregando sillas de ruedas bastones y muletas, brindar cursos de emprendimientos como de patillaje, Belleza, Arreglos de globos y Gastronomía y por último se realizaron actividades artísticas durante el mes de diciembre para los niños de los recintos y cabecera parroquial de Roberto Astudillo.



El rubro ejecutado del proceso fue de \$25.000,00















El rubro ejecutado del proceso fue de \$25.000,00

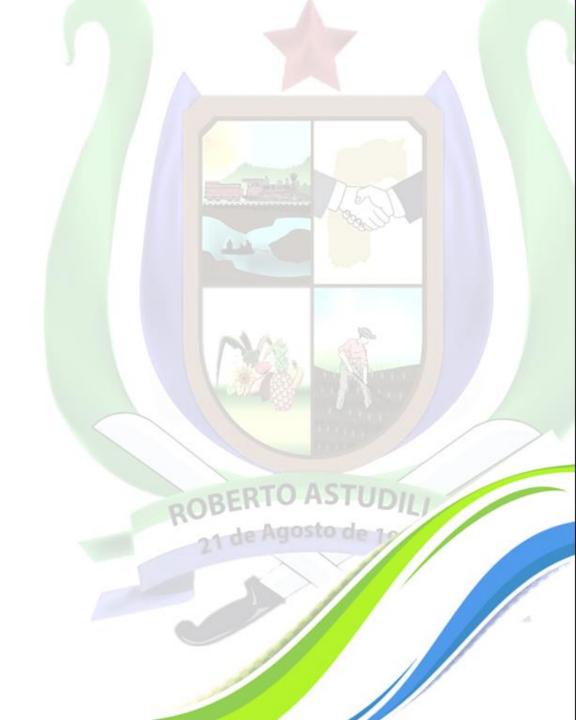


¿Cuál es el horario de trabajo y día libre de las vocales del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?



El horario de trabajo de las vocales principales del GAD Parroquial de Roberto Astudillo es de Lunes a viernes de 08h00 a 17h00, con un día libre.

Además laboran fuera del horario de trabajo o un fin de semana sin percibir una remuneración.



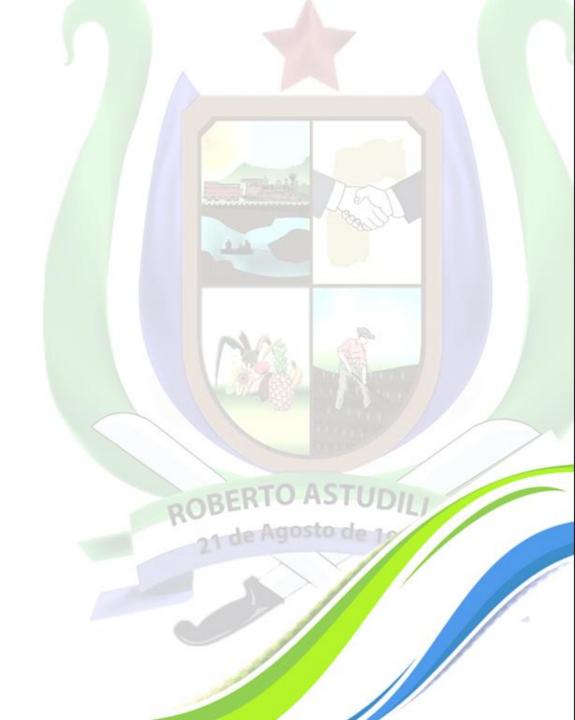


¿Cuál es el horario de trabajo y día libre de la máxima autoridad de Roberto Astudillo?



El presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo no tiene un horario fijo de trabajo y no cuenta con día libre.

Existen días que toca viajar desde tempranas horas a otras instituciones publicas como la prefectura del Guayas, CONAGOPARE Guayas, con el objetivo de realizar gestiones para el beneficio de los moradores de la parroquia de Roberto Astudillo.





¿Cuál fue el rubro utilizado para la contratación de eventos de producción de costumbres y tradiciones de la parroquia de Roberto Astudillo?



El rubro utilizado y ejecutado para el servicio de contratación de eventos de producción de costumbres y tradiciones de la parroquia de

Roberto Astudillo fue de **\$20.500,00** donde se realizaron diferentes actividades

como:

Misa Campal

- Feria de la agricultura
- Bicicleteada
- II Feria Gastronómica
- Juegos tradicionales, Etc.





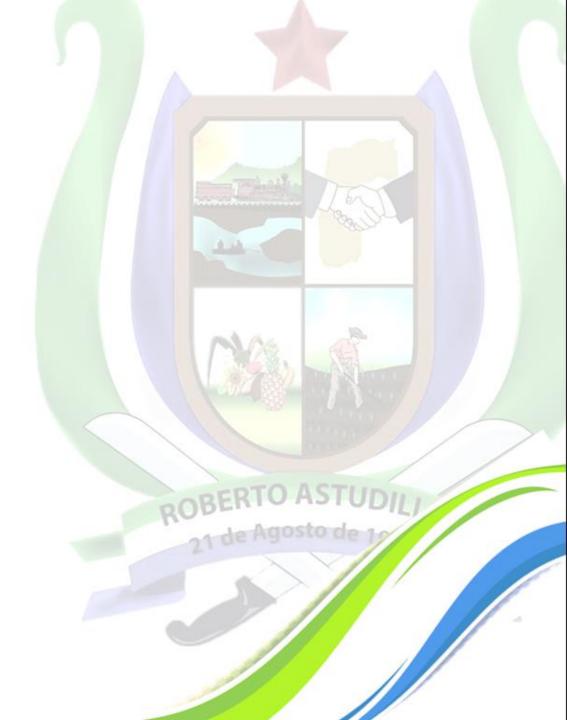




¿En Ausencia del presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo quien asume el cargo?



En el COOTAD Art. 71 Remplazo, menciona que "En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la presidenta o del presidente de la junta parroquial rural, será reemplazado por la vicepresidenta o vicepresidente que es la o el vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación; en caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel, le subrogará quien le siga en votación.











Montos devengados mas relevantes durante el año 2021

PARTIDAS	VALOR TOTAL
INFRAESTRUCTURA	\$2 <mark>2,5</mark> 25.26
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	\$2 <mark>2,3</mark> 69.16
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$17 <mark>,9</mark> 91.07
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$13,440.00
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDE YA RREGLO DE VIAS INTERNAS	\$12,715.96
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$10,000.00
DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$8,738.51
PAGINA WEB	\$7,1 56.80
EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	\$6,964.55
CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$6,944.00



MONTOS DEVENGADOS MAS RELEVANTES DURANTE

EL AÑO 2021



